

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 976

COMISION DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 21 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2006

SUMARIO: **Acuerdo** ratificatorio suscrito el 26 de julio de 2006 entre las autoridades de los gobiernos provinciales del Chubut y Río Negro y de la X Región de los lagos de Chile para la creación de la Reserva de Biosfera Andino Norpatagónica. Expresión de beneplácito. **Ingram.** (4.206-D.-2006.)

Dictamen de comision

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, por el que se expresa beneplácito por el acuerdo ratificatorio suscrito el 26 de julio de 2006, entre las autoridades de los gobiernos provinciales del Chubut y Río Negro y de la X Región de los Lagos de Chile para la creación de la Reserva de Biosfera Andino Norpatagónica; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2006.

Miguel L. Bonasso. – Ana E. R. Richter. – Carlos J. Cecco. – Aldo J. Marconetto. – María C. Alvarez Rodríguez. – Lía F. Bianco. – Adriana E. Coirini. – Alfredo C. Fernández. – Paulina E. Fiol. – Graciela B. Gutiérrez. – Roddy E. Ingram. – Oscar E. Massei. – Mabel H. Müller. – Hugo R. Perié. – Stela M. Peso. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Mariano F. West.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su especial beneplácito por el acuerdo ratificatorio suscrito el 26 de julio de 2006, entre las autoridades de los gobiernos provinciales del Chubut y Río Negro y de la X Región de los Lagos de Chile, para la creación de la Reserva de Biosfera Andino Norpatagónica, que comprenderá una superficie de 4.700.000 hectáreas, convirtiéndola en la más importante de los bosques de regiones templado-frías y la primera binacional de Latinoamérica.

Roddy E. Ingram.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, por el que se expresa beneplácito por el acuerdo ratificatorio suscrito el 26 de julio de 2006, entre las autoridades de los gobiernos provinciales del Chubut y Río Negro y de la X Región de los Lagos de Chile para la creación de la Reserva de Biosfera Andino Norpatagónica. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Miguel L. Bonasso.